



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
17 Mayo 23 mayo

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.




Datos de la petición

Petición presentada por	Luis Fernando Restrepo Echavarría	Número de radicado	20240120082024
	Representante Legal	Fecha de radicación	07/05/2024
	Colhilados LTDA		
Dirección de respuesta	hrueda@crystal.com.co	Número de oficio	20240130111630
		Fecha de respuesta	14/05/2024

Apreciado Luis Fernando,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar la petición mediante la cual solicita beneficio de exención de contribución para el servicio de energía de los contratos 2146206 y 5648781. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito y luego de revisados nuestros sistemas de información, hallamos que usted presentó la misma petición mediante radicado 20240120072561 del 22 de abril de 2024, el cual generamos respuesta con oficio 20240130098586 el 24 del mismo mes y año.

Importante:



Debe tener en cuenta que usted puede presentar sus requerimientos a través de nuestra página web www.epm.com.co - Servicios en línea – Sección para clientes y usuarios – Trámites y servicios - Peticiones, quejas y reclamos PQR o en cualquiera de nuestras oficinas de atención presencial.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Johana Avendaño
ELY JOHANA AVENDAÑO ESTRADA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-11717030-K0Z3

Anexo: 1 folio

- Oficio 20240130098586

Datos de la petición

Petición presentada por	Luis Fernando Restrepo Echavarría	Número de radicado	20240120072561
	Representante Legal	Fecha de radicado	22/04/2024
	COLHILADOS LTD		
Dirección de respuesta	hrueda@crystal.com.co	Número de respuesta	20240130098586
		Fecha de respuesta	24/04/2024

Apreciado Luis Fernando,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.


En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita beneficio de exención de contribución para el servicio de energía de los contratos 2146206 y 5648781. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la siguiente dirección cumple con los requisitos mencionados en el decreto 2860 de 2013, porque la actividad económica principal del inmueble (1311) se encuentra en el Registro Único Tributario (RUT), bajo los códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 0139 de 2012 de la DIAN.

Contrato	Dirección	Municipio	Servicio suscrito
2146206	RURAL_128030195000000128_ZONA FRANCA RIONEGRO	Rionegro	101068165

 **Importante:** Este beneficio tendrá una vigencia desde el 22 de abril hasta el 22 de octubre de 2024. Si desea continuar disfrutando de este beneficio, le invitamos a que 15 días antes de la fecha de retiro presente los documentos actualizados.

Con relación al contrato 5648781 se informa que a la fecha del presente comunicado no registra servicio de energía en estado de conexión, motivo por el cual no es procedente la aplicación del beneficio de exención de contribución.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Evelyn A. Ospina M.

EVELYN ANDREA OSPINA MAYA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-11672920-Z1K4 / PQR-11672936-X3F1